ESTUDIO DEL SECTOR PARA PROCESOS– CONVENIO DE ASOCIACION CON ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO DECRETO 092 DE 2017

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de mayo 26 de 2015 establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo.

Las Entidades Estatales deben entender claramente cuál es su necesidad y cómo pueden satisfacerla, por lo cual, deben conocer y entender cómo y con quién pueden establecer la relación que permita satisfacer la necesidad identificada. Para el efecto es necesario que las Entidades Estatales conozcan el contexto en el cual la ESAL desarrolla su actividad.

CONDICIONES DEL CONVENIO

1. **OBJETO DEL CONTRATO:** AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y ACADÉMICOS CON UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO Y LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE APOYO A LAS INICIATIVAS Y/O PROYECTOS DEL SECTOR INTERRELIGIOSO DE COOPERACIÓN PARA LA LIBERTAD RELIGIOSA EN EL TOLIMA.

2. **MODALIDAD DE SELECCIÓN:** Régimen Especial, Mediante Convenio de asociación según lo reglado en el artículo 5 en Decreto 092 del 23 de enero de 2017.

3. **PLAZO DE EJECUCIÓN:** El departamento establece un plazo de ejecución de VEINTICINCO (25) DIAS CALENDARIO, contados a partir de la suscripción del acta de inicio previo perfeccionamiento y legalización.

4. **VIGENCIA:** Será el termino de ejecución del convenio.

5. **VALOR PRESUPUESTO OFICIAL:** SETENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN PESOS CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS ($71.428.571,43) M/CTE de los cuales EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA aportará la suma de CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($50.000.000) M/CTE el cual es equivalente al 70% del valor total del convenio, y la FUNDACIÓN MANOS A LA OBRA POR MI PAÍS, aportará la suma de VEINTIÚN Y UN MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN PESOS CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS ($21.428.571,43) M/CTE que serán en efectivo, el cual es equivalente al 30% del valor total del convenio.

COOPERANTE	VALOR DEL APORTE	REPRESENTADO EN:
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA – 70% en efectivo	CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($50.000.000) M/CTE	DINERO
la FUNDACIÓN MANOS A LA OBRA POR MI PAÍS – 30% en efectivo	VEINTIÚN Y UN MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN PESOS CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS ($21.428.571,43) M/CTE	DINERO
VALOR TOTAL DEL CONVENIO	SETENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN PESOS CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS ($71.428.571,43) M/CTE	

6. **FORMA DE PAGO:** El Departamento desembolsará al Cooperante FUNDACIÓN MANOS A LA OBRA POR MI PAÍS el valor de su aporte de la siguiente manera:

UN ÚNICO DESEMBOLSO: por el cien por ciento (100%) del aporte de la Gobernación del Tolima por un valor de CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($50.000.000) M/CTE, previa verificación y aprobación por parte de la supervisión de los siguientes aspectos:

- Perfeccionamiento y legalización del Convenio Asociación con entidad sin ánimo de lucro en virtud de lo establecido en el artículo 5 de Decreto 092 de 2017.
- Suscripción del acta de inicio.
- Presentación del cronograma y plan de trabajo de todos los componentes detallando la manera de ejecución de estos.
- Factura o documento equivalente (en esta debe constar el valor o monto requerido)
- Presentación de certificación de cuenta bancaria para uso exclusivo de los recursos disponibles para este convenio.
- Informes de actividades en donde se evidencie el 100% de cumplimiento de las obligaciones del convenio, previa certificación del supervisor (con los respectivos soportes) dentro del cual se pueda evidenciar la ejecución técnica y financiera, de conformidad con el cronograma que se haya presentado.
- Informe de supervisión.
- Soporte de pagos al Sistema de Seguridad Social Integral, riesgos profesionales y parafiscales en los términos del artículo 50 de la ley 789 de 2002, en concordancia con la ley 828 de 2003, Art. 23 de la Ley 1150 de 2007.
- SISCON emitido por la Dirección de Contratación.

PARAGRAFO PRIMERO: El cooperante deberá abrir una cuenta bancaria de ahorros a nombre el convenio para el manejo exclusivo de los recursos del presente convenio dentro de los tres (03) días siguientes al acta de inicio y hasta la firma de liquidación del convenio.

PARAGRAFO SEGUNDO: Los dineros girados por la administración Departamental no podrán invertirse si no en la ejecución del objeto del presente convenio de conformidad con lo presentado en la propuesta y no podrán destinarse a la especulación económica ni distraerse en el pago de obligaciones diferentes a las requeridas por los mismos trabajos. En ningún caso podrán incluirse entre tales gastos los correspondientes al perfeccionamiento y/o legalización del convenio. Los dineros que se entreguen AL COOPERANTE conservan los dineros de fondos públicos y su mal manejo, el cambio de destinación o su apropiación indebida darán lugar a las acciones legales correspondientes y a ser efectivas las garantías.

PARAGRAFO TERCERO: Los pagos del Convenio están sujetos a la disponibilidad del Plan Anual de Cuentas PAC.

PARAGRAFO CUARTO: Para el último desembolso se requerirá la presentación del documento que acredite que la información del convenio se encuentra actualizada en el SISCON, previa aprobación de la Dirección de Contratación.

7. **LUGAR DE EJECUCIÓN:** Departamento del Tolima.

8. **OBLIGACIONES DEL COOPERANTE:**

OBLIGACIONES GENERALES DEL COOPERANTE:

1. Cumplir con el objeto del convenio.
2. Realizar las acciones de perfeccionamiento del CONVENIO, cumplidos los requisitos de legalización.
3. Firmar las actas de inicio, suspensión, aclaración, modificación o adición, y terminación a que haya lugar de común acuerdo con el supervisor.
4. Presentar informes solicitados por el supervisor.
5. Guardar la suficiente reserva sobre la información que se obtenga en desarrollo de las actividades contractuales.
6. Realizar la actualización en tiempo real de la Plataforma SECOP II respecto al cargue de los informes con los anexos que soporten el debido cumplimiento de las obligaciones del convenio.
7. Cumplir con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, de acuerdo a lo previsto por la ley 1150 de 2007 y demás normas vigentes.
8. Presentar las cuentas de cobro en los términos, formatos y con los soportes solicitados por el Departamento y el supervisor.
9. Cumplir las actividades del convenio con alto grado de autonomía e independencia, sin perjuicio de la necesidad de coordinación con la Gobernación, en cumplimiento a los acuerdos de ejecución contractual pactados entre el supervisor y el cooperante.
10. Realizar revisión permanente de la cuenta del SECOP II con el fin de verificar el estado del contrato y aprobar las modificaciones, el acta de liquidación, el acta de cierre, entre otros. Así las cosas, es responsabilidad exclusiva del cooperante revisar directamente desde su perfil las

actuaciones pendientes, que se encontraran "En revisión del Proveedor" hasta el momento en que el cooperante realice la aprobación en la plataforma.

11. El cooperante deberá informar de manera inmediata al supervisor del contrato, cuando las circunstancias asociadas a su experiencia, idoneidad, capacidad, conflictos de interés e inhabilidades sobrevinientes sufran cualquier modificación
12. Se solicita que los documentos que se relacionan a continuación sean cargados de manera exitosa a la plataforma del SECOP II, posterior a la creación del proceso de manera exitosa.
13. El futuro cooperante deberá en caso de que aplique dar cumplimiento a las obligaciones contractuales en materia de gestión ambiental adoptadas por le entidad a través de circular 020 de 2023, las cuales establecen:
    a. Cumplir con la política ambiental implementada por la Gobernación del Tolima desarrollando buenas prácticas ambientales, relacionadas con el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos.
    b. Tener disponible y remitir los respectivos soportes como actas o certificados de almacenamiento, aprovechamiento, tratamiento o disposición final de residuos generados o su plan de aprovechamiento según la normativa ambientales vigentes.
    c. Durante la ejecución del contrato, el contratista deberá utilizar elementos o insumos biodegradables y NO de icopor o plástico de un solo uso. Se excluyen de la prohibición:
        - Los plásticos de un solo uso destinados a propósitos médicos y la contención de sustancias químicas, para la disposición de residuos hospitalarios.
        - Los plásticos de un solo uso destinados a los procesos de producción de la fábrica de licores del Tolima

Además de lo anterior, deberá dar cumplimiento a la circular No. 044 de fecha 23 de julio de 2024, sobre la prohibición y sustitución de los plásticos de un solo uso.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL COOPERANTE:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: Las cuales se desarrollarán conforme a la nota técnica adjunta al presente documento y la cual hará parte integral del contrato. En desarrollo del objeto del convenio, se tendrán que cumplir las siguientes obligaciones:

1. En el marco del Convenio, las partes se obligan a ejecutar idónea y oportunamente el objeto del convenio, ejecutando las actividades según lo dispuesto en los estudios previos y aspecto técnico de la propuesta, de los documentos que hacen parte integral del Convenio.
2. Cumplir en su totalidad con los componentes del Convenio como se describió en la propuesta presentada por el cooperante y los documentos que hacen parte integral del Convenio. De la siguiente manera:

COMPONENTE 1. ASISTENCIAS TÉCNICAS INTEGRALES
El componente está orientado a brindar un acompañamiento integral a entidades religiosas (ER) y las Organizaciones Basadas en la Fe (OBF) del departamento del Tolima, fortaleciendo sus

capacidades humanas, sociales y técnicas mediante un proceso estructurado de formación, diseño de módulos y asesoría especializada, desarrollado por un equipo profesional con amplia trayectoria en los campos psicosocial y de gestión de proyectos.

Las actividades se ejecutarán mediante una jornada presencial de capacitaciones y una jornada presencial conexa de fortalecimiento a las iniciativas y/o proyectos en el marco del programa de iniciativas del sector religioso Tolima - 2025, además de asistencias técnicas virtuales e híbridas. Este modelo metodológico garantiza equilibrio entre la formación teórica, la práctica aplicada y el acompañamiento continuo al sector en mención.

El componente se estructura en dos líneas complementarias, articuladas entre sí para generar un impacto sostenible en el bienestar de los líderes religiosos y en el fortalecimiento institucional de sus organizaciones.

Línea 1. Salud Mental y Bienestar Psicosocial

Diseño y desarrollo a cargo del equipo interdisciplinario de la Fundación Manos a la Obra por mi País

Profesional en psicología con más de diez (10) años de experiencia en acompañamiento emocional, fortalecimiento comunitario y procesos de reconciliación en contextos rurales y urbanos.

Nuestro equipo ha trabajado con el Secretariado Nacional de Pastoral Social (SNPS), la Diócesis de San Vicente del Caguán y la Fundación FUNVIPAS, liderando estrategias de intervención psicosocial, bienestar comunitario, cultura de paz y formación en habilidades para la vida.

Será responsable del diseño pedagógico, estructuración de contenidos y desarrollo metodológico del componente psicosocial, garantizando que las acciones formativas respondan a las necesidades de los líderes y organizaciones participantes.

Actividades específicas:

- Diseñar los módulos temáticos de bienestar psicosocial con enfoque en autocuidado, salud mental, resiliencia, comunicación empática y liderazgo emocional.
- Desarrollar las jornadas presenciales de formación aplicando metodologías participativas y vivenciales.
- Coordinar un espacio de cierre emocional y motivacional durante la jornada del fortalecimiento de las iniciativas y/o proyectos a través de apoyos logísticos, mediante la distribución de kits de aseo, educativos y de ayuda humanitaria, promoviendo la gratitud, la cooperación y el fortalecimiento comunitario.
- Liderar las asistencias técnicas virtuales enfocadas en el seguimiento psicosocial y la aplicación práctica de los aprendizajes.
- Diseñar y entregar material pedagógico digital y guías psicosociales adaptadas al contexto interreligioso del Tolima.

El propósito de esta línea es promover comunidades de fe emocionalmente saludables, con líderes capaces de cuidar de sí mismos y de brindar apoyo efectivo a sus entornos, fortaleciendo la convivencia, la empatía y el sentido de propósito comunitario.

Línea 2. Formulación y Gestión de Proyectos Sociales
Diseño y desarrollo a cargo del equipo interdisciplinario de la Fundación Manos a la Obra por mi País

Profesional en Administración de Empresas especialista en Alta Gerencia con más de quince (15) años de experiencia en planeación, ejecución y evaluación de proyectos sociales, productivos y de desarrollo institucional. Nuestro equipo tiene experiencia en el sector público y en asesorías en la secretaría de Agricultura de Neiva, Departamento Nacional de Planeación (DNP), dirección Administrativo de la Fundación Manos a la Obra y consultor en gestión pública y social para entidades del orden nacional y territorial.

El equipo será responsable del diseño técnico, formulación de contenidos y desarrollo del componente metodológico de proyectos sociales, garantizando que las organizaciones religiosas fortalezcan sus capacidades de gestión y formulación.

Actividades específicas:

- Diseñar los módulos de formación en formulación y gestión de proyectos, con enfoque participativo y estructura metodológica basada en marco lógico.
- Desarrollar en la jornada presencial de formación, los componentes descritos abordando diagnóstico participativo, planificación estratégica, árbol de problemas, formulación de objetivos, indicadores y presupuestos.
- Conducir un espacio práctico de orientación técnica durante la jornada de fortalecimiento de las iniciativas y/o proyectos a través de apoyos logísticos, mediante la distribución de kits de aseo, educativos y de ayuda humanitaria, centrado en convocatorias, alianzas y cooperación interinstitucional.
- Dirigir las asistencias técnicas virtuales e híbridas para acompañar la formulación de proyectos e iniciativas comunitarias.
- Diseñar y entregar una guía práctica de formulación de proyectos sociales, con lenguaje claro y aplicable al sector interreligioso.

El propósito de esta línea es que las comunidades religiosas adquieran herramientas concretas para formular y gestionar proyectos sociales sostenibles, promoviendo la autogestión, la cooperación y el desarrollo territorial.

Articulación Metodológica del Componente

Durante la ejecución del convenio, el equipo interdisciplinario trabajará de forma articulada bajo la coordinación general del programa, asegurando la coherencia pedagógica y la complementariedad de sus líneas.

- **Primera jornada presencial:**
  - **Primera sección:** en cabeza del profesional en psicología con desarrollo del módulo de bienestar psicosocial.
  - **Segunda sección:** Profesional en Administración de Empresas especialista en Alta Gerencia con desarrollo del módulo técnico de formulación y gestión de proyectos.

- **Segunda jornada presencial:**

Actividad conjunta con la Dirección de Derechos Humanos, Justicia, Paz y Libertad Religiosa, en este el día de fortalecimiento de las iniciativas y/o proyectos a través de apoyos logísticos, mediante la

distribución de kits de aseo, educativos y de ayuda humanitaria, en la que se combinarán un espacio de cierre emocional, orientación técnica y proyección de compromisos comunitarios.

- **Asistencias técnicas virtuales:**

Dos Asistencias técnicas virtuales (2) por iniciativa y/o proyecto, estos asignados por la Dirección de Derechos Humanos, Justicia, Paz y Libertad Religiosa, donde se haga el fortalecimiento de las iniciativas y/o proyectos en el marco del PROGRAMA DE APOYO A LAS INICIATIVAS Y/O PROYECTOS DEL SECTOR INTERRELIGIOSO DE COOPERACIÓN PARA LA LIBERTAD RELIGIOSA EN EL TOLIMA – 2025, con participación del equipo interdisciplinario, para reforzar los contenidos abordados y acompañar los avances de cada organización.

Resultados del Componente

La ejecución del componente permitirá alcanzar los siguientes resultados verificables:

1. **Cuatro (4) módulos formativos** —dos psicosociales y dos técnicos— diseñados, desarrollados y documentados, con guías metodológicas y material digital de apoyo. *Medio de verificación:* guías, cronogramas y materiales pedagógicos elaborados por los profesionales.
2. **Una (1) jornada presencial integral de formación** por iniciativa y/o proyecto en el marco del programa de iniciativas del Sector Religioso Tolima - 2025 designado por la Dirección de Derechos Humanos, Justicia, Paz y Libertad Religiosa, con actas, listas de asistencia, relatorías y evidencias fotográficas. *Medio de verificación:* actas firmadas, reportes de participación y registro audiovisual. Total: cuatro (04) jornadas presenciales conforme a lo descrito.
3. **Una (1) jornada presencial para el** fortalecimiento de las iniciativas y/o proyectos en el marco del programa de iniciativas del Sector Religioso Tolima - 2025 designado por la Dirección de Derechos Humanos, Justicia, Paz y Libertad Religiosa a través de apoyos logísticos, mediante la distribución de kits de aseo, educativos y de ayuda humanitaria, con integración de los componentes psicosocial y técnico. *Medio de verificación:* acta de entrega, lista de beneficiarios y registro fotográfico. Total: cuatro (04) jornadas presenciales conforme a lo descrito.
4. **Ocho (8) asistencias técnicas virtuales o híbridas** (Dos (2) asistencias técnicas virtuales por iniciativa y/o proyecto) desarrolladas por el equipo de profesionales de la Fundación, con registro y seguimiento a avances organizacionales. *Medio de verificación:* informes de asistencia técnica, listas de participantes y evidencias de sesiones virtuales.
5. **Cuatro (4) iniciativas o proyectos sociales** formulados o fortalecidos por las entidades y/u organizaciones religiosas participantes, con enfoque interreligioso y sostenibilidad. *Medio de verificación:* fichas de proyecto, matrices de marco lógico y evidencias de gestión.
6. **El sector religioso y sus integrantes capacitados y acompañados**, fortalecidos en habilidades psicosociales y técnicas de formulación de proyectos. *Medio de verificación:* registros de asistencia, instrumentos de evaluación y relatorías de aprendizaje.
7. **Un (1) informe técnico final consolidado**, con resultados, análisis de impacto, testimonios y evidencias documentales. *Medio de verificación:* documento técnico entregado en físico y digital. Infografía resumen del Convenio de Asociación en forma digital entregadas a los participantes. Píldoras de reflexiones del aprendizaje para que se las puedan entregar a los participantes de forma digital.

COMPONENTE 1				
ITEM	**UNIDAD**	**APORTE GOBERNACIÓN DEL TOLIMA 70%**	**APORTE ESAL 30%**	**TOTAL 100%**
Brindar asistencia psicosocial en el marco del cuidado de la salud mental. Realizar la asistencia técnica a las iniciativas y/o proyectos del sector religioso y sus organizaciones para la presentación de sus iniciativas en las convocatorias ya sea del	1. **Cuatro (4) módulos formativos** —dos psicosociales y dos técnicos— diseñados, desarrollados y documentados, con guías metodológicas y material digital de apoyo. *Medio de verificación:* guías, cronogramas y materiales pedagógicos elaborados por los profesionales. 2. **Una (1) jornada presencial integral de formación** por iniciativa y/o proyecto en el marco del programa de iniciativas del Sector Religioso Tolima - 2025 designado por la Dirección de Derechos Humanos, Justicia, Paz y Libertad Religiosa, con actas, listas de asistencia,	**$ 9.750.000**	**$ 4.178.572**	**$ 13.928.572**

orden local, regional, nacional e internacional	relatorías y evidencias fotográficas. *Medio de verificación:* actas firmadas, reportes de participación y registro audiovisual. Total: cuatro (04) jornadas presenciales conforme a lo descrito. 3. **Una (1) jornada presencial para el** fortalecimiento de las iniciativas y/o proyectos en el marco del programa de iniciativas del Sector Religioso Tolima - 2025 designado por la Dirección de Derechos Humanos, Justicia, Paz y Libertad Religiosa a través de apoyos logísticos, mediante la distribución de kits de aseo, educativos y de ayuda humanitaria, con integración de los componentes psicosocial y técnico. *Medio de verificación:* acta				

	de entrega, lista de beneficiarios y registro fotográfico. Total: cuatro (04) jornadas presenciales conforme a lo descrito. 4. **Ocho (8) asistencias técnicas virtuales o híbridas** (Dos (2) asistencias técnicas virtuales por iniciativa y/o proyecto) desarrolladas por el equipo de profesionales de la Fundación, con registro y seguimiento a avances organizacionales. *Medio de verificación:* informes de asistencia técnica, listas de participantes y evidencias de sesiones virtuales. 5. **Cuatro (4) iniciativas o proyectos sociales** formulados o fortalecidos por las entidades y/u organizaciones religiosas			

	participantes, con enfoque interreligioso y sostenibilidad. *Medio de verificación:* fichas de proyecto, matrices de marco lógico y evidencias de gestión. 6. **El sector religioso y sus integrantes capacitados y acompañados**, fortalecidos en habilidades psicosociales y técnicas de formulación de proyectos. *Medio de verificación:* registros de asistencia, instrumentos de evaluación y relatorías de aprendizaje. 7. **Un (1) informe técnico final consolidado**, con resultados, análisis de impacto, testimonios y evidencias documentales. *Medio de verificación:* documento técnico entregado en físico y digital. Infografía resumen del Convenio de			

	Asociación en forma digital entregadas a los participantes. Píldoras de reflexiones del aprendizaje para que se las puedan entregar a los participantes de forma digital. Todo lo anterior, donde sea requerido en el departamento del Tolima en el marco del programa de Iniciativas del sector religioso 2025.			
	TOTAL	**$ 9.750.000**	**$ 4.178.572**	**$ 13.928.572**

COMPONENTE 2. FORTALECIMIENTO DE LAS INICIATIVAS Y/O PROYECTOS A TRAVÉS DE APOYO LOGÍSTICO Y/O INSUMOS EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE INICIATIVAS DEL SECTOR INTERRELIGIOSO TOLIMA 2025.

Fortalecimiento de las iniciativas y/o proyectos a través de apoyo logístico y/o insumos en el marco del programa de iniciativas del sector interreligioso Tolima 2025. Acciones conexas al componente formativo, orientadas a dotar de insumos básicos a las Entidades Religiosas y Organizaciones Basadas en la Fe que participan del programa en mención. Incluye la entrega de kits de aseo, ayuda humanitaria y educativos, distribuidos el mismo día de las jornadas presenciales. Cada kit contará con empaque biodegradable e identidad visual institucional.

COMPONENTE 2						
KITS	**PRECIO UNITARIO**	**UNIDADES REQUERIDAS**	**PRECIO UNIDADES**	**APORTE GOBERNACIÓN DEL TOLIMA 70%**	**APORTE ESAL 30%**	**TOTAL 100%**
KIT DE ASEO						
1 paquete de Cepillo de dientes de marca reconocida adulto x 3 unidades	$ 16.400	80 KITS	$ 1.312.000	$ 918.400	$ 393.600	$ 1.312.000

Jabón en barra para el cuerpo x 110 gr C/U x 3 unidades	$ 13.000		$ 1.040.000	$ 728.000	$ 312.000	$ 1.040.000
1 Shampoo x 340 ml	$ 17.000		$ 1.360.000	$ 952.000	$ 408.000	$ 1.360.000
1 Desodorante x 70 gr en crema	$ 10.500		$ 840.000	$ 588.000	$ 252.000	$ 840.000
1 paquete x 3 de crema dientes 60 ml c/u	$ 15.000		$ 1.200.000	$ 840.000	$ 360.000	$ 1.200.000
Papel higiénico triple hoja x 4 rollos	$ 9.000		$ 720.000	$ 504.000	$ 216.000	$ 720.000
Máquina de afeitar triple hoja (3 unidades)	$ 15.000		$ 1.200.000	$ 840.000	$ 360.000	$ 1.200.000
1 paquete Toallas higiénicas por 10 unidades	$ 8.000		$ 640.000	$ 448.000	$ 192.000	$ 640.000
1 Bolsa reutilizable con logos	$ 15.000		$ 1.200.000	$ 840.000	$ 360.000	$ 1.200.000
TOTAL	**$ 118.900**	**80**	**$ 9.512.000**	**$ 6.658.400**	**$ 2.853.600**	**$ 9.512.000**
KIT DE AYUDA HUMANITARIA NO PERECEDERO						
Lenteja común Paquete x 500 gr (x4)	$ 20.000	200 KITS	$ 4.000.000	$ 2.800.000	$ 1.200.000	$ 4.000.000
Frijol cargamanto rojo o blanco Paquete x 500 gr (X3)	$ 25.500		$ 5.100.000	$ 3.570.000	$ 1.530.000	$ 5.100.000
Atún, enlatado en aceite Lata x 170 gr (X2)	$ 16.000		$ 3.200.000	$ 2.240.000	$ 960.000	$ 3.200.000
Harina de maíz amarillo Paquete x 500 gr (x2)	$ 7.400		$ 1.480.000	$ 1.036.000	$ 444.000	$ 1.480.000
Avena en hojuelas Paquete x 500 gr (x2)	$ 13.000		$ 2.600.000	$ 1.820.000	$ 780.000	$ 2.600.000

Pasta alimenticia, enriquecida Paquete x 250 gr (x4)	$ 12.000		$ 2.400.000	$ 1.680.000	$ 720.000	$ 2.400.000
Arroz blanco Paquete x 500 gr (x4)	$ 11.000		$ 2.200.000	$ 1.540.000	$ 660.000	$ 2.200.000
Leche de vaca, entera, en polvo Paquete x 380 gr	$ 17.000		$ 3.400.000	$ 2.380.000	$ 1.020.000	$ 3.400.000
Aceite vegetal (Soya, girasol o maíz) Frasco x 1000cc (X1)	$ 13.000		$ 2.600.000	$ 1.820.000	$ 780.000	$ 2.600.000
Chocolate en pastillas x 500 gr	$ 12.000		$ 2.400.000	$ 1.680.000	$ 720.000	$ 2.400.000
Panela x 500 gr (X3)	$ 13.000		$ 2.600.000	$ 1.820.000	$ 780.000	$ 2.600.000
1 Bolsa reutilizable con logos	$ 15.000		$ 3.000.000	$ 2.100.000	$ 900.000	$ 3.000.000
TOTAL	**$ 174.900**	**200**	**$ 34.980.000**	**$ 24.486.000**	**$ 10.494.000**	**$ 34.980.000**
KIT EDUCATIVO						
*2 Cuadernos cuadriculados de 100 hojas	$ 8.000	120 KITS	$ 960.000	$ 672.000	$ 288.000	$ 960.000
*2 Cuadernos rayados de 100 hojas	$ 8.000		$ 960.000	$ 672.000	$ 288.000	$ 960.000
1 Caja de colores x 12 punta gruesa	$ 13.000		$ 1.560.000	$ 1.092.000	$ 468.000	$ 1.560.000
*1 Caja de plumones punta delgada colores variados x 12	$ 14.000		$ 1.680.000	$ 1.176.000	$ 504.000	$ 1.680.000
*1 Juego de reglas x 3	$ 9.000		$ 1.080.000	$ 756.000	$ 324.000	$ 1.080.000
*3 Lápices negros	$ 4.500		$ 540.000	$ 378.000	$ 162.000	$ 540.000
*1 Borrador	$ 1.200		$ 144.000	$ 100.800	$ 43.200	$ 144.000
*1 Sacapuntas	$ 1.200		$ 144.000	$ 100.800	$ 43.200	$ 144.000

*3 Lapiceros (negro, azul, rojo)	$ 4.500		$ 540.000	$ 378.000	$ 162.000	$ 540.000
*1 Block de hojas blancas de 80 hojas	$ 11.000		$ 1.320.000	$ 924.000	$ 396.000	$ 1.320.000
*1 Kit de plastilina x 12	$ 11.000		$ 1.320.000	$ 924.000	$ 396.000	$ 1.320.000
*1 Cartuchera	$ 8.000		$ 960.000	$ 672.000	$ 288.000	$ 960.000
*1 Tula reutilizable con logos	$ 15.000		$ 1.800.000	$ 1.260.000	$ 540.000	$ 1.800.000
TOTAL	**$ 108.400**	**120**	**$ 13.008.000**	**$ 9.105.600**	**$ 3.902.400**	**$ 13.008.000**

• Cada kit deberá se entregará empacado en empaque biodegradable con logo aprobado por el supervisor del convenio.

• Las entregas serán donde sea requerido en el departamento del Tolima.

• El cooperante se compromete a realizar, de ser el caso las visitas que fueren necesarias y requeridas a través del supervisor que designe la Secretaría del Interior para el convenio a las entidades u organizaciones en el departamento del Tolima para el cumplimiento de los componentes del presente convenio y realizar las acciones necesarias para ello.

COMPONENTE	**APORTE GOBERNACIÓN DEL TOLIMA 70%**	**APORTE ESAL 30%**	**TOTAL 100%**
COMPONENTE 1	$9.750.000	$4.178.572	$13.928.572
COMPONENTE 2	$40.250.000	$17.250.000	$57.500.000
	$50.000.000	$21.428.571,43	$71.428.571,43

Metodología y modelo de intervención

El proceso se fundamenta en el enfoque de aprendizaje experiencial y participativo, combinando herramientas pedagógicas, prácticas reflexivas y acompañamiento psicosocial.

Las intervenciones se desarrollarán en tres momentos:

1. **Apertura y contextualización**, donde se identifican expectativas y realidades territoriales.
2. **Desarrollo participativo**, con ejercicios de aplicación práctica, intercambio de saberes y entrega simultánea de apoyos logísticos.
3. **Cierre y acompañamiento virtual**, orientado a la aplicación de lo aprendido y el fortalecimiento de redes interreligiosas.

Fases de Ejecución

La implementación del componente se desarrollará en cuatro fases secuenciales, articuladas entre sí para garantizar la planeación técnica, la ejecución efectiva, el acompañamiento sostenido y la verificación de resultados.

1. Planeación y Alistamiento Técnico

En esta fase se realizará la coordinación interinstitucional entre la Gobernación del Tolima y la Fundación Manos a la Obra por mi País, definiendo los municipios priorizados, el cronograma operativo y los criterios de selección de las organizaciones participantes. Incluye la diseño y validación de los módulos formativos, a cargo de los profesionales responsables:

- **Profesional en psicología**, quien diseñará los contenidos psicosociales orientados al bienestar emocional, autocuidado y liderazgo comunitario.
- **Profesional en Administración de Empresas especialista en Alta Gerencia**, quien diseñará los contenidos técnicos relacionados con la formulación y gestión de proyectos sociales.

  Durante esta fase también se elaborarán los materiales pedagógicos, instrumentos de registro y formatos de evaluación, garantizando la coherencia metodológica de todo el proceso.

2. Implementación de las Asistencias Técnicas y Entrega de Kits

Corresponde a la ejecución presencial en territorio, mediante el desarrollo de dos jornadas:

Primera jornada presencial:

- **Primera sección:** en cabeza del profesional en psicología con desarrollo del módulo de bienestar psicosocial con el módulo psicosocial de formación en bienestar emocional, resiliencia y comunicación empática.
- **Segunda sección:** Profesional en Administración de Empresas especialista en Alta Gerencia con desarrollo del módulo técnico de formulación y gestión de proyectos con el módulo técnico en formulación de proyectos sociales, planificación estratégica y gestión de recursos.

Segunda jornada presencial:

- Actividad conjunta Dirección de Derechos Humanos, Justicia, Paz y Libertad Religiosa, en este el día de fortalecimiento de las iniciativas y/o proyectos a través de apoyos logísticos, mediante la distribución de kits de aseo, educativos y de ayuda humanitaria, que combinará un cierre emocional, orientación técnica complementaria y fortalecimiento del compromiso comunitario.
- Durante esta fase se documentará cada actividad mediante actas, registros fotográficos y relatorías, que servirán como evidencia para la sistematización final.

3. Acompañamiento Virtual

Posterior a las jornadas presenciales, se desarrollarán asistencias técnicas virtuales e híbridas, lideradas de forma conjunta por el equipo interdisciplinario de la Fundación. Estas sesiones estarán orientadas a:

- Reforzar los contenidos abordados durante las jornadas presenciales.

- Brindar asesoría individual y grupal a las organizaciones en el desarrollo de sus iniciativas o proyectos.
- Promover la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos en el territorio.

Dos (2) asistencias técnicas virtuales por iniciativa y/o proyecto, estos asignados por la Dirección de Derechos Humanos, Justicia, Paz y Libertad Religiosa, donde se haga el fortalecimiento de las iniciativas y/o proyectos en el marco del PROGRAMA DE APOYO A LAS INICIATIVAS Y/O PROYECTOS DEL SECTOR INTERRELIGIOSO DE COOPERACIÓN PARA LA LIBERTAD RELIGIOSA EN EL TOLIMA – 2025, con participación del equipo interdisciplinario, para reforzar los contenidos abordados y acompañar los avances de cada organización.

4. Sistematización y Cierre

En esta última fase se realizará la consolidación de aprendizajes y resultados, integrando la información cualitativa y cuantitativa recolectada durante la ejecución del componente.

Las actividades incluyen:

- Revisión de evidencias, actas y materiales pedagógicos.
- Elaboración de un informe técnico final consolidado, con análisis de impacto, registro fotográfico y testimonios de participantes.
- Entrega de memoria metodológica, que documentará la experiencia y permitirá su replicabilidad en futuros procesos de fortalecimiento interreligioso.

Resultados Esperados

La ejecución del programa permitirá fortalecer de manera integral las capacidades humanas, organizativas y técnicas de las comunidades de fe del Departamento del Tolima, generando resultados concretos en el ámbito psicosocial y de gestión social comunitaria.

Entre los principales resultados esperados se proyectan:

- El sector religioso fortalecido en competencias emocionales, relacionales y de autocuidado, con herramientas para la promoción del bienestar psicosocial individual y colectivo.
- Entidades y/u Organizaciones religiosas con conocimientos prácticos para la formulación, presentación y gestión de proyectos sociales ante diferentes fuentes de financiación.
- Fortalecimiento de las iniciativas y/o proyectos a través de apoyos logísticos, mediante la distribución de kits de aseo, educativos y de ayuda humanitaria, que combinará un cierre emocional, orientación técnica complementaria y fortalecimiento del compromiso comunitario.
- Redes interreligiosas fortalecidas y articuladas con programas institucionales, entidades públicas, privadas y de cooperación, orientadas al desarrollo humano sostenible.
- Documento de sistematización y memoria metodológica que recopile las experiencias, aprendizajes y buenas prácticas del proceso, como insumo para futuras estrategias de fortalecimiento del sector religioso en el departamento.

Fase del proceso	Descripción general	Principales actividades	Resultados esperados
Planeación y alistamiento técnico	Coordinación inicial entre la Gobernación del Tolima	- Reuniones de planeación.- Definición	Plan de trabajo definido, cronograma

	y la Fundación Manos a la Obra por mi País. Se definen lineamientos, municipios, cronogramas y materiales de trabajo.	de iniciativas y/o proyectos, fechas.- Ajuste metodológico y logístico.	aprobado y comunidades informadas sobre el proceso.
Implementación de las asistencias técnicas	Desarrollo de jornadas presenciales en los municipios priorizados, orientadas a fortalecer competencias psicosociales y de gestión de proyectos.	- Talleres vivenciales sobre salud mental y bienestar. - Capacitación en formulación de proyectos sociales - Actividades participativas y trabajo grupal.	Sector religioso fortalecido en bienestar psicosocial y gestión comunitaria.
Fortalecimiento de las iniciativas y/o proyectos del programa de iniciativas de Sector Interreligioso Tolima - 2025	Fase complementaria que articula el componente formativo con la entrega de Fortalecimiento de las iniciativas y/o proyectos a través de apoyos logísticos, mediante la distribución de kits de aseo, educativos y de ayuda humanitaria durante las jornadas presenciales.	- Distribución y registro de Fortalecimiento de las iniciativas y/o proyectos a través de apoyos logísticos, mediante la distribución de kits de aseo, educativos y de ayuda humanitaria. - Control de entregas y acompañamiento institucional.	Comunidades beneficiadas con insumos que fortalecen su bienestar y prácticas solidarias.
Acompañamiento virtual	Asesoría técnica posterior a las jornadas presenciales, orientada a la aplicación práctica de los aprendizajes.	- Sesiones virtuales de seguimiento. - Orientación para implementación de iniciativas. - Resolución de dudas técnicas.	Iniciativas fortalecidas y acompañadas en su desarrollo posterior.
Sistematización y cierre	Etapa final de consolidación de resultados, aprendizajes y experiencias del proceso.	- Recolección de información - Elaboración de informe técnico. - Presentación de resultados finales.	Documento de sistematización y memoria metodológica con aprendizajes, indicadores y recomendaciones.

Tabla técnica y presupuestal consolidada

Los valores específicos se incluirán en el anexo presupuestal al momento de la formalización del convenio.

Cronograma de ejecución y fases del proceso

Fase	Descripción general	Principales actividades	Duración estimada dentro del periodo total (25 días)	Responsables
1. Planeación y alistamiento técnico	Etapa inicial de coordinación interinstitucional entre la Dirección de Derechos Humanos, Justicia, Paz y Libertad Religiosa y la Fundación Manos a la Obra por mi País. Se definen las iniciativas y/o proyectos a fortalecer, cronograma operativo, metodologías y materiales pedagógicos.	- Reuniones de coordinación y ajuste metodológico. - Diseño y validación de módulos psicosocial y técnico. -Elaboración de materiales pedagógicos y guías. - Definición de municipios y logística de desplazamiento. - Socialización del proceso con las entidades religiosas y/u organizaciones basadas en la fe.	**Días 1 a 5**	Dirección de Derechos Humanos, Justicia, Paz y Libertad Religiosa – Fundación Manos a la Obra por mi país.
2. Implementación de las asistencias técnicas	Desarrollo de las jornadas presenciales en los municipios priorizados, bajo una metodología vivencial y participativa. Incluye una	- **Primera jornada presencial:** • Módulo psicosocial sobre autocuidado, resiliencia y comunicación empática.	**Días 6 a 15**	Equipo técnico psicosocial y de proyectos – Fundación Manos a la Obra por mi país.

	jornada principal de capacitación y una conexa para el fortalecimiento de las iniciativas y/o proyectos.	• Módulo técnico sobre formulación y gestión de proyectos. - **Segunda jornada presencial:** espacio conjunto el día de Fortalecimiento de las iniciativas y/o proyectos a través de apoyos logísticos, mediante la distribución de kits de aseo, educativos y de ayuda humanitaria - Registro fotográfico, relatorías y control de asistencia.		
3. Fortalecimiento de las iniciativas y/o proyectos a través de apoyos logísticos, mediante la distribución de kits de aseo, educativos y de ayuda humanitaria	Fase complementaria orientada a la entrega de kits de aseo, educativos y de ayuda humanitaria durante las jornadas presenciales.	- Distribución y verificación de entrega de kits .- Registro fotográfico y de asistencia .- Control de entregas y consolidado de beneficiarios.	**Días 10 a 18**	Fundación Manos a la Obra por mi país con acompañamiento de la Dirección de Derechos Humanos, Justicia, Paz y Libertad Religiosa
4. Acompañamiento virtual	Etapa de seguimiento y asesoría posterior a las jornadas	- Dos (2) asistencias técnicas virtuales por iniciativa y/o proyecto en el	**Días 16 a 21**	Coordinación técnica – Fundación – equipo interdisciplinario

	presenciales, con acompañamiento psicosocial y técnico.	marco del programa de iniciativas del sector interreligioso Tolima 2025. .- Orientación técnica en aplicación de los aprendizajes. - Asesoría en formulación y fortalecimiento de iniciativas locales .-Seguimiento remoto a compromisos institucionales.		
5. Sistematización y cierre	Consolidación de resultados, aprendizajes y experiencias del proceso. Elaboración de informe técnico y memoria metodológica.	- Análisis de información recolectada (actas, materiales y relatorías) .- Elaboración del informe técnico final con resultados verificables. - Entrega de memoria metodológica y socialización de resultados a las entidades participantes.	**Días 21 a 25**	Coordinación general y equipo técnico – Fundación Manos a la Obra por mi país.

Monitoreo y evaluación

El monitoreo y la evaluación se conciben como procesos continuos, sistemáticos y participativos, orientados a garantizar la calidad técnica, la transparencia en la ejecución y la coherencia entre los objetivos propuestos y los resultados alcanzados. Estos procesos permitirán identificar avances, logros, buenas prácticas y oportunidades de mejora durante toda la implementación del componente.

El seguimiento operativo será realizado de manera conjunta entre la Gobernación del Tolima (a través de la Dirección de Derechos Humanos, Justicia, Paz y Libertad Religiosa) y la Fundación Manos a la Obra por mi País, mediante la aplicación de mecanismos participativos de control, verificación y evaluación, que aseguren la trazabilidad de cada fase.

Se implementarán los siguientes instrumentos y estrategias de monitoreo:

- **Listas de chequeo operativas**, para verificar cumplimiento de actividades, cronograma y uso adecuado de recursos.
- **Instrumentos de observación directa**, aplicados durante las jornadas presenciales y sesiones virtuales, para evaluar la pertinencia metodológica y la participación efectiva de las organizaciones.
- **Encuestas de satisfacción y evaluación de aprendizaje**, dirigidas a los líderes participantes, con el fin de medir la percepción de calidad, utilidad de los contenidos y grado de apropiación del conocimiento.
- **Registro fotográfico, actas y relatorías sistematizadas**, que evidencien la participación y el desarrollo de las actividades.
- **Indicadores de desempeño**, definidos en tres dimensiones:
    - **Alcance:** número de líderes y organizaciones beneficiadas frente a la meta establecida.
    - **Cobertura:** número de municipios atendidos y cumplimiento del cronograma operativo.
    - **Efectividad:** porcentaje de actividades ejecutadas según los objetivos y grado de satisfacción de los participantes.

Al cierre del proceso, los resultados del monitoreo y la evaluación serán consolidados en un informe técnico final, que incluirá:

- Análisis de cumplimiento de metas e indicadores.
- Evaluación de impacto cualitativo y cuantitativo.
- Recomendaciones para la mejora y sostenibilidad del proceso.
- Memoria metodológica que documentará los aprendizajes, la replicabilidad del modelo y las evidencias verificables de ejecución.
- Infografía resumen del Convenio de Asociación en forma digital entregadas a los participantes.
- Píldoras de reflexiones del aprendizaje para que se las puedan entregar a los participantes de forma digital.

Este sistema de monitoreo y evaluación permitirá asegurar que las acciones desarrolladas sean transparentes, efectivas y coherentes con los principios del convenio de asociación y con la misión institucional de fortalecer al sector interreligioso del Tolima.

Sostenibilidad y proyección

La sostenibilidad del programa se sustenta en la articulación permanente entre la Gobernación del Tolima, a través de la Dirección de Derechos Humanos, Justicia, Paz y Libertad Religiosa, y las organizaciones de fe participantes, garantizando la continuidad de los procesos formativos, técnicos y comunitarios más allá de la vigencia del convenio.

Cada asistencia técnica ha sido diseñada bajo un modelo de transferencia de capacidades, mediante el cual los líderes formados asumen el rol de agentes multiplicadores dentro de sus comunidades. Este enfoque asegura que los conocimientos adquiridos en los módulos de autocuidado, acompañamiento psicosocial y formulación de proyectos se apliquen de manera sostenida en los territorios, fortaleciendo la autonomía y la gestión local de las organizaciones religiosas.

La sostenibilidad se proyecta en tres niveles complementarios:

- **Sostenibilidad operativa:** mediante la apropiación de herramientas metodológicas y materiales pedagógicos que permiten la réplica autónoma de las jornadas formativas.
- **Sostenibilidad institucional:** a través del fortalecimiento de la relación colaborativa entre la Gobernación del Tolima, la Fundación Manos a la Obra por mi País y las comunidades de fe, generando una red de cooperación interreligiosa activa.
- **Sostenibilidad social y comunitaria:** al consolidar líderes locales capacitados para continuar promoviendo prácticas de bienestar emocional, cohesión social y gestión de proyectos de impacto.

Asimismo, la entrega de kits institucionales y materiales educativos facilitará la continuidad de las acciones comunitarias, sirviendo como recursos de apoyo para actividades de formación, acompañamiento y servicio social en los municipios beneficiados.

El modelo metodológico implementado podrá replicarse en otros municipios del Tolima y en departamentos vecinos, adaptándose a diferentes contextos territoriales y poblacionales. De esta manera, el programa no solo garantiza su permanencia, sino que posiciona al Tolima como referente nacional en la promoción de la cooperación interreligiosa para el desarrollo social, el bienestar comunitario y la libertad religiosa.

3. Destinar los recursos en el porcentaje determinado en el Decreto 092 de 2017 y conforme con la propuesta presentada, tanto el aporte de la gobernación del Tolima, correspondiente al 70%, como los aportes propios, por el 30%, del valor total del convenio, única y exclusivamente para la ejecución del objeto del convenio de asociación.
4. Garantizar la ejecución y desarrollo de la propuesta en la que manifiesta el interés de ejecutar el convenio de asociación y efectuar el aporte en efectivo en un monto no inferior al 30% del valor total del convenio.
5. Delegar un supervisor del convenio quien realizará entrega de informes y seguimiento detallado de las actividades realizadas durante su ejecución por parte del cooperante asociado - ESAL.
6. Conformar un comité técnico operativo del convenio, el cual debe estar conformado por los supervisores del convenio, un delegado de la Gobernación del Tolima y un delegado de la ESAL.
7. Aportar su capacidad técnica, administrativa, financiera y académica para desarrollar las actividades objeto del presente convenio.
8. Entregar al supervisor designado los documentos e informes técnicos y financieros requeridos sobre las actividades desarrolladas en medio físico y digital. Para lo cual, el supervisor podrá solicitar los ajustes o correcciones que se requieran
9. Programar, realizar y asistir a las reuniones que fueren necesarias para la coordinación, la ejecución y el seguimiento del convenio.

10. Elaborar e implementar los planes de acción o de trabajo, así como las gestiones administrativas y financieras que se deriven de la firma del presente convenio, con el propósito de asegurar la correcta ejecución de este y el cumplimiento de sus compromisos.
11. Suscribir las actas que se originen en virtud de la iniciación, ejecución y finalización o liquidación del Convenio.
12. Proveer el apoyo logístico necesario y organizar las actividades que tengan que ver con el convenio.
13. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del convenio, así como, respetar la titularidad de los derechos de autor, en relación con los documentos, obras, creaciones que se desarrollen en ejecución del convenio.
14. Realizar las acciones de perfeccionamiento del CONVENIO, cumplidos los requisitos de legalización, presentado y aprobado el Plan de ejecución previo visto bueno del supervisor del convenio.
15. Llevar a cabo reunión con el supervisor del convenio para darle viabilidad a los recursos pedagógicos que se vayan a utilizar en el convenio.
16. Generar los entregables respectivos, y las evidencias que den cuenta de la realización de cada una de las actividades desarrolladas a través de fotografías, documentos de registro de asistentes, certificaciones, entre otras. Y las demás que resulten pertinentes para la verificación de la consecución de los componentes, módulos y actividades a desarrollar en el marco del presente convenio.

PARAGRAFO: Diligenciar y digitalizar las planillas suministradas por la Gobernación del Tolima, formato oficial de asistencia y/o demás que se requieran a través del Supervisor.

17. Garantizar los espacios, medios y herramientas necesarias, para el desarrollo de cada una de las actividades del convenio.
18. Garantizar la vinculación y/o forma de trabajo del personal requerido para ejecutar el convenio, en razón a la información suministrada y ofertada en la propuesta. Es decir, cumplir con el personal idóneo y necesario para para el cumplimiento del objeto. PARAGRAFO: El equipo de trabajo, que requiere la ESAL para cumplir con el objeto y especificaciones técnicas, es responsabilidad de la entidad sin ánimo de lucro.

ASPECTOS GENERALES

El Departamento del Tolima como entidad descentralizada territorialmente tiene la obligación constitucional de garantizar por la protección de los principios y derechos de sus gobernados, consagrados en la Constitución Política de 1991, que visto desde un aspecto teleológico no sería otra cosa que el cumplimiento de los fines estatales, consagrados en el artículo 2 de la Carta Política; es decir que, el Departamento tiene la obligación de satisfacer las necesidades insatisfechas de los tolimenses.

Teniendo en cuenta la pluralidad de cultos religiosos que actualmente tiene el país, que de acuerdo con el Registro Público de Entidades Religiosas para el 30 de agosto del 2023 ascendió a más de 10.500

Entidades Religiosas con personería jurídica reconocidas por el Ministerio del Interior, y más de 2 millones de lugares de cultos en torno a las entidades religiosas, por lo que se hace necesario determinar el papel que ha tenido el Estado colombiano en los temas concernientes a este sector, permitiendo reconocer el rol significativo que las entidades y sus organizaciones religiosas, y su contribución en la construcción del tejido social y a los objetivos del desarrollo sostenible en el marco de sus propias acciones y proyectos sociales.

El Decreto 437 de 2018 establece la Política Pública Integral de Libertad Religiosa y de Cultos, la cual se fundamenta de ocho (8) principios, tres (3) enfoques, tres (3) ejes temáticos y 33 líneas de acción. (marzo, 2018) Esta estructura es resultado de un trabajo territorial que el Ministerio del Interior emprendió con cada gobernación en los 32 departamentos de la nación, desde el 2017, por lo que la política pública está conformada por soluciones a problemas identificados en cada locación geográfica.

Para el análisis del aporte de las Entidades Religiosas y sus organizaciones en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS en Colombia y por su puesto en la implementación de la Política Pública de Libertad Religiosa y de Cultos mediante el Decreto 437 del 2018, se tiene en cuenta los que están alineados con los objetivos propuestos por el Gobierno Nacional, esto tiene como finalidad conocer no solo la contribución a la Agenda 2030, sino la puesta en marcha de lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo y el avance en la implementación de la Política Pública de Libertad Religiosa y de Cultos

2.2 TÉCNICO:

2.2.1 Objetivo: AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y ACADÉMICOS CON UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO Y LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE APOYO A LAS INICIATIVAS Y/O PROYECTOS DEL SECTOR INTERRELIGIOSO DE COOPERACIÓN PARA LA LIBERTAD RELIGIOSA EN EL TOLIMA.

2.2.2 Población Beneficiaria: Las iniciativas y/o proyectos en el marco del programa de apoyo a las iniciativas y/o proyectos del sector interreligioso de cooperación para la libertad religiosa en el Tolima – 2025.

2.2.3 Ejecución técnica: La ejecución de cada actividad se realizará conforme lo estimado en el presente estudio y la propuesta técnico - económica presentada por el cooperante a la Entidad, teniendo en cuenta el alcance técnico y la estimación presupuestal para cada actividad.

2.3 IMPACTO INSTITUCIONAL

El Gobierno departamental para dar cumplimiento a los objetivos trazados en el proyecto de inversión "Contribución a la garantía del derecho a la libertad religiosa y el fortalecimiento del sector religioso en el departamento Tolima". Código BPIN: 2024004730051. Número del Proyecto: SSEPI 2024-73000-036. Plan de desarrollo: Con Seguridad en el Territorio 2024 -2027. Pilar: "Innovación para la seguridad y la paz" . Programa: Programa Acciones para la garantía del derecho a la libertad religiosa y la participación del sector religioso en el Tolima. Código Meta: **P3S45P58** descrita como el servicio de apoyo financiero para la implementación de proyectos sociales que desarrolle el sector religioso mediante cofinanciación

en el territorio Tolimense **Objetivo Especifico:** Aumentar el apoyo financiero para las iniciativas del sector religiosos que contribuyan al bien común **Actividad:** Apoyar financieramente para la implementación de proyectos sociales que desarrolle el sector religioso y Brindar asistencia técnica al Sector Religioso

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

REVISIÓN DE OTRA CLASE DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN SIMILARES	
¿LA ENTIDAD ESTATAL A CONTRATATADO RECIENTEMENTE LOS SERVICIOS REQUERIDOS?	SI
¿CUAL FUE EL VALOR DEL CONTRATO?	$71.428.571,43
ESTRUCTURA DEL CONTRATO TENIENDO COMO BASE LOS SIGUIENTES ASPECTOS: OBJETO, OBLIGACIONES, VALOR, PLAZO, TIPO DE PERSONA	Convenio No. 4358 de 2024 OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y ACADÉMICOS CON UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO Y LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA PARA LA CAPACITACIÓN EN PRINCIPIOS Y VALORES CON LA PROMOCIÓN DE UNA CULTURA DE NO DISCRIMINACIÓN Y RESPETO PARA LA GARANTÍA DE LA LIBERTAD RELIGIOSA ENFOCADO EN EL SECTOR RELIGIOSO Y COMUNIDAD EN GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.
CALIDAD DE LA PERSONA CON LA QUE SE CONTRATÓ EL SERVICIO	**COOPERANTE ASOCIADO**
TIEMPO DE ENTREGA DEL SERVICIO	**25 días calendario**
LA NECESIDAD DE LA ENTIDAD ESTATAL FUE SATISFECHA CON LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN ANTERIORES	**SI**
LAS GARANTIAS CUBRIERON LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD EN CASO DE INCUMPLIEMIENTO	**N/A**

REVISIÓN DE OTRA CLASE DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN SIMILARES	
¿LA ENTIDAD ESTATAL A CONTRATATADO RECIENTEMENTE LOS SERVICIOS REQUERIDOS?	SI
¿CUAL FUE EL VALOR DEL CONTRATO?	$100.000.000

ESTRUCTURA DEL CONTRATO TENIENDO COMO BASE LOS SIGUIENTES ASPECTOS: OBJETO, OBLIGACIONES, VALOR, PLAZO, TIPO DE PERSONA	Convenio 3463 de 2024 OBJETO: AUNAR ESFUERZO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA Y FEDERACIÓN DE MUJERES COLOMBIANAS SIN FRONTERAS, PARA ADELANTAR ACCIONES CONJUNTOS DE MANERA TÉCNICA Y ACADEMICA A LA POBLACIÓN BENEFICIARIA CON EL FIN DE PREVENIR LA TRATA DE PERSONAS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
CALIDAD DE LA PERSONA CON LA QUE SE CONTRATÓ EL SERVICIO	**COOPERANTE ASOCIADO**
TIEMPO DE ENTREGA DEL SERVICIO	**60 días calendario**
LA NECESIDAD DE LA ENTIDAD ESTATAL FUE SATISFECHA CON LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN ANTERIORES	**SI**
LAS GARANTIAS CUBRIERON LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD EN CASO DE INCUMPLIEMIENTO	**N/A**

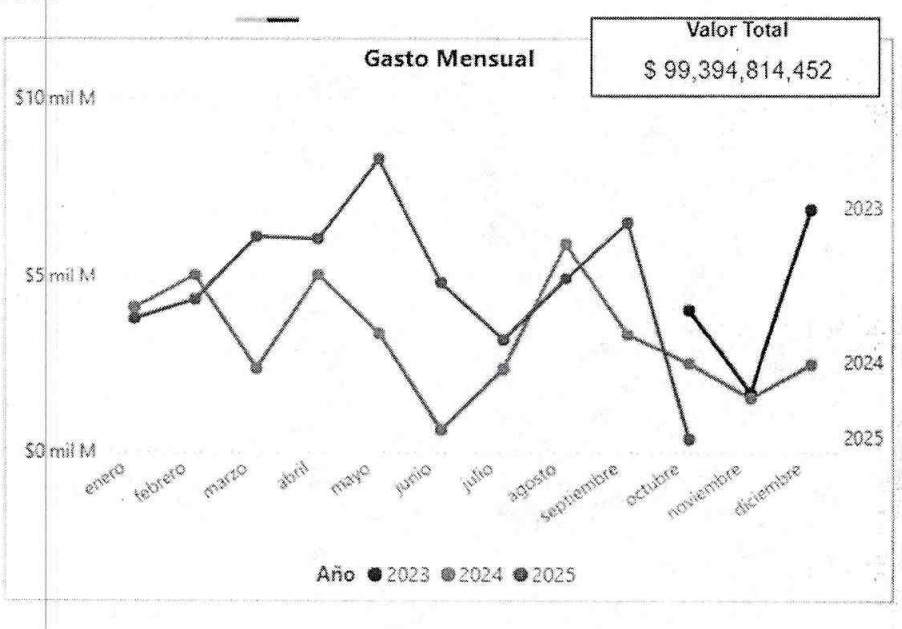
REVISIÓN DE OTRA CLASE DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN SIMILARES	
¿LA ENTIDAD ESTATAL A CONTRATATADO RECIENTEMENTE LOS SERVICIOS REQUERIDOS?	SI
¿CUAL FUE EL VALOR DEL CONTRATO?	$142.857.143
ESTRUCTURA DEL CONTRATO TENIENDO COMO BASE LOS SIGUIENTES ASPECTOS: OBJETO, OBLIGACIONES, VALOR, PLAZO, TIPO DE PERSONA	Convenio 2278 de 2023 OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA Y UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA IMPLETAR UNA ESTRATEGIA DE RECONOCIMIENTO DEL ENTORNO SOCIOECONOMICO DE LOS JOVENES Y LAS MUJERES EN EL TOLIMA, A TRAVES DE ESTUDIOS DE BRECHAS Y OBSTÁCULOS DE LA INCLUSIÓN LABORAL DE LOS JÓVENES, LA IDENTIFICACIÓN DE OPORTUNIDADES DE EMPRENDIMIENTO JUVENIL, BARRERAS DE ACCESO AL MERCADO LABORAL DE LAS MUJERES Y LO PROSPECTIVA LABORAL PARA EL SECTOR TIC EN EL DEPARTAMENTO, SUMANDO ESFUERZOS Y LA GOBERNACION DEL TOLIMA

CALIDAD DE LA PERSONA CON LA QUE SE CONTRATÓ EL SERVICIO	**COOPERANTE ASOCIADO**
TIEMPO DE ENTREGA DEL SERVICIO	**180 días calendario**
LA NECESIDAD DE LA ENTIDAD ESTATAL FUE SATISFECHA CON LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN ANTERIORES	**SI**
LAS GARANTIAS CUBRIERON LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD EN CASO DE INCUMPLIEMIENTO	**N/A**

ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO DE LA DEMANDA DE LOS SERVICIOS A CONTRATAR

Se analizará el comportamiento de la demanda de los servicios (categoría) que se pretenden contratar a nivel nacional, con el código UNSPNS **93131500 – Programas de refugiados**. El código será tomado hasta el tercer nivel, es decir que, solo se tendrá en cuenta hasta clase, ya que la herramienta de análisis de la demanda del MAE (link visualizador: **(https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiOTNjY2MyZmUtZWE1My00NmY4LWJiMDctNjE4NTA0OTFkZGQyIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9)**, solamente permite el análisis hasta esta clasificación. Se realizó el estudio entre el **22 de octubre del 2023 hasta el 22 de octubre del 2025 a continuación**:

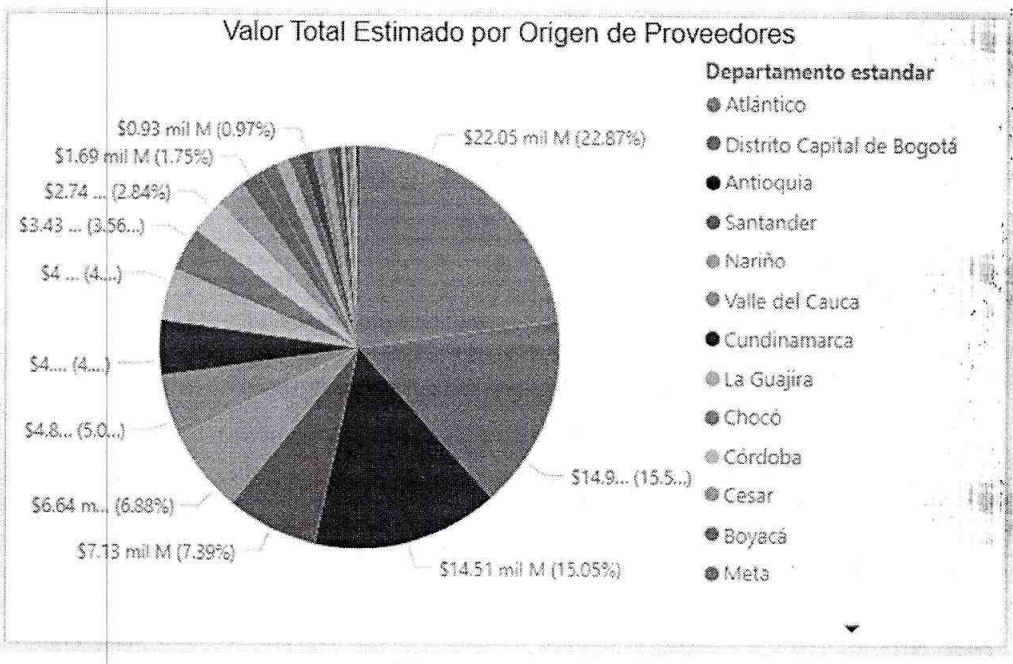
Gasto Mensual:



El gasto mensual a nivel nacional de la categoría – clase **93131500 – Programas de refugiados** para el periodo del 22/10/2023 al 22/10/2025, ascendió a más de 99 mil millones de pesos. Los meses

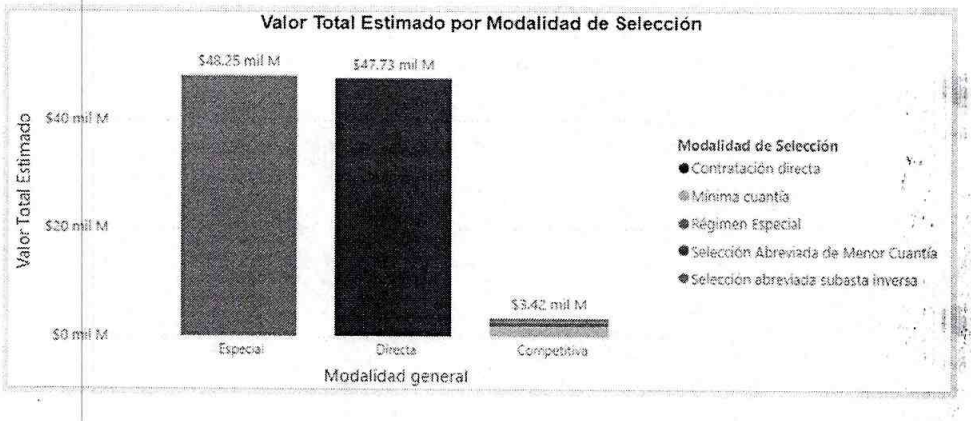
con mayor gasto correspondieron a mayo de 2025 y diciembre de 2023, con valores superiores a los 8,3 mil millones y 6,8 mil millones respectivamente; por su parte los meses con menor gasto correspondieron a los meses de octubre de 2025 y junio del 2024 con un gasto de 356 millones y 614 millones de pesos respectivamente.

Valor Total Estimado por origen de proveedores:



El 22,87% del bien o servicio contratado a nivel nacional, fueron adquiridos a proveedores ubicados en el Atlántico, seguido por el Distrito Capital de Bogotá con el 15,5%.

Valor estimado por modalidad de selección:



Las modalidades de selección que se utilizaron para llevar a cabo la contratación del servicio en la modalidad Competitiva fueron: Régimen Especial (48 mil millones), Directa (47 mil millones), Mínima Cuantía (1,9 mil millones), Selección Abreviada de Menor Cuantía (785 millones) y subasta inversa (721 millones).

ASPECTO ECONOMICO

A continuación, se realiza un estudio del contexto del proceso de contratación, estableciendo los requisitos funcionales y técnicos y analizando los aspectos generales de mercado, técnicos y legales del proceso de contratación.

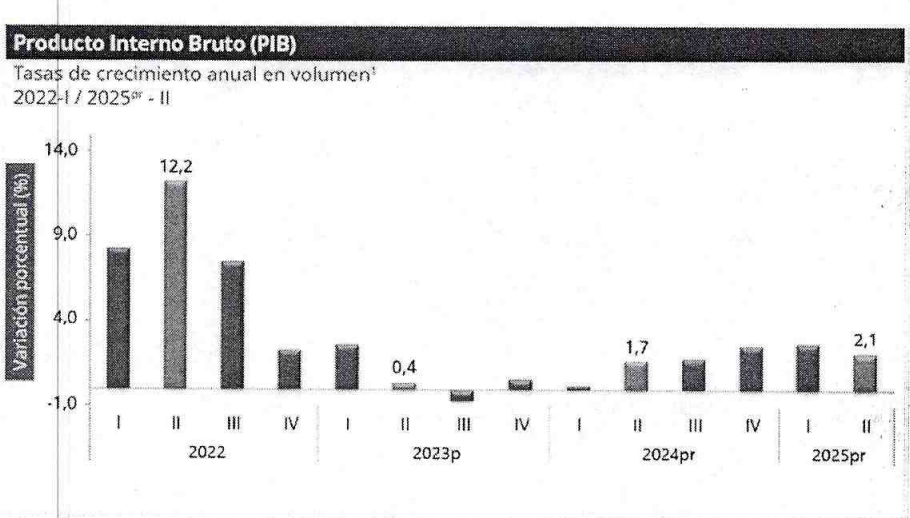
CLASIFICACION	DESCRIPCION
93131503	Servicios de educación o divulgación de información sobre derechos humanos
84101601	Cofinanciación
60101713	Materiales pedagógicos para la educación en el hogar
92101503	Programas de ayuda a la comunidad
93131609	Políticas o programas de ayuda alimentaría

Aspectos generales:

Con la implementación del Modelo de Abastecimiento Estratégico - MAE, la Entidad tiene la posibilidad de obtener un contexto general del mercado y analiza el escenario del sector relacionado con los bienes, obras o servicios relevantes en el proceso de contratación, lo cual, permite realizar un perfilamiento del mercado. Entre otras cosas, el MAE permite identificar los competidores del mercado y cuáles son los potenciales en proveedores del objeto a contratar. Por consiguiente, se analizará el mercado desde los siguientes contextos:

Aspecto Económico:

En el segundo trimestre de 2025^{pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2024^{pr}.



Fuente: www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IItrim2025.pdf

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,8% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,4%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,8% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,3% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,4% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

PIB desde el enfoque de la producción

En el segundo trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2024pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).
• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).
• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,8% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,4%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,8% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,3% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,4% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,5%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Información y comunicaciones crece 2,3%.
• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 1,5%.
• Industrias manufactureras crece 1,0%.

Valor agregado por actividad económica Tasas de crecimiento en volumen1 Segundo trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025Pr-II / 2024Pr-II	2025Pr/ 2024Pr	2025Pr-II / 2025Pr-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,8	5,3	1,5
Explotación de minas y canteras	-10,2	-7,6	-5,1
Industrias manufactureras	0,9	1,1	1,0
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	0,9	-0,3	1,0
Construcción	-3,5	-3,3	-0,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,6	4,8	0,03
Información y comunicaciones	3,0	1,8	2,3
Actividades financieras y de seguros	2,8	3,0	0,8
Actividades inmobiliarias	2,0	2,0	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,5	1,3	0,7
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	1,8	2,7	-0,04
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	7,5	11,4	-2,4
Valor agregado bruto	**2,1**	**2,4**	**0,3**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,3	0,3
Producto Interno Bruto	**2,1**	**2,4**	**0,5**

Fuente: www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IItrim2025.pdf

ANÁLISIS DE LA OFERTA

En cumplimiento de la normatividad que regula la celebración de convenios de asociación de las entidades públicas con entidades privadas sin ánimo de lucro a la que hace referencia el artículo 5 del Decreto 092 de 2017 y artículo 96 de la Ley 489 de 1998 y de acuerdo al objeto y a las obligaciones del convenio, **LA FUNDACIÓN MANOS A LA OBRA POR MI PAÍS** está en capacidad de asociarse con el Departamento del Tolima, con el fin de cooperar para **AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y ACADÉMICOS CON UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO Y LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE APOYO A LAS INICIATIVAS Y/O PROYECTOS DEL SECTOR INTERRELIGIOSO DE COOPERACIÓN PARA LA LIBERTAD RELIGIOSA EN EL TOLIMA** teniendo en cuenta la idoneidad para llevar a cabo la sensibilización en el rol que cumple las entidades y sus organizaciones religiosas en la contribución para la construcción del tejido social y a los objetivos del desarrollo sostenible en el marco de sus propias acciones y proyectos sociales, por lo que tiene un personal calificado y cualificado que le ha permitido desarrollar importantes proyectos que tienen relación directa con el presente proceso y se relacionan a continuación:

No. Contrato y/o convenio, entidad	Objeto del contrato y/o convenio	Inicio	Fin	Valor
Orden de prestación de servicios FM-1243-0011 - Fondo Mixto para la Promoción de la Cultura del Huila – FOMCULTURA (2022)	La realización de encuentros departamentales dirigidos a jóvenes, adultos mayores y personas con discapacidad del departamento del Huila.	1 de noviembre 2022	15 de diciembre de 2022	$198.880.000
Contrato de Prestación de Servicios No. 013 de 2023 – Corporación Centro Provincial de Gestión Agroempresarial del Centro Oriente del Departamento del Huila (CCPGA La Siberia)	Desarrollo de actividades de sensibilización y capacitación ambiental con enfoque en conservación de ecosistemas y recuperación de suelos.	1° de marzo de 2023	30 de marzo de 2023	$30.000.000.
Prestación de Servicios – Fundación Vicariato Apostólico de San Vicente del Caguán (FUNVIPAS) (2023)	Prestación de servicios logísticos y de apoyo al evento "Escuela Ciudadana Artesanos de Paz – ECAP", en el marco del proyecto PROMOPAZ.	08 Diciembre de 2023	12 Diciembre de 2023	$9.165.380.
Contrato No. 005 de 2024 – DISTRISERVICIOS S.A.S. E.S.P.	Diseño e implementación de una estrategia integral de intervención social en el	1° de julio 2024	31 de octubre de 2024	$80.000.000.

	marco del proyecto de gasificación domiciliaria del municipio de El Espinal – Tolima.			
Contrato No. 003 de 2024 – AYG y CÍA. LTDA. (Programa "MAX LISTO")	Ejecución del componente pedagógico y social del programa "MAX LISTO", orientado al autocuidado, la convivencia escolar y la sostenibilidad ambiental, en alianza con Seguros Bolívar y Magnex Group S.A.S.	1 de Marzo de 2024	31 octubre de 2024	$35.000.000.
Prestación de Servicios – INPROSERVI S.A.S. (2025)	Desarrollo de procesos de capacitación y sensibilización social con enfoque en participación ciudadana, convivencia y sostenibilidad ambiental.	1 Febrero de 2025	30 de junio de 2025	$30.000.000.
Contrato No. 092 de 2025 – FUNDACIÓN DEL ALTO MAGDALENA	Ejecución del proyecto "Promoción Turística de Ibagué", con enfoque en turismo comunitario, arte mural y fortalecimiento cultural.	1° de octubre de 2025	30 de diciembre de 2025	$200.500.000.

1. Tiene la capacidad financiera para aportar el 30% del valor total del convenio como contrapartida, de conformidad con la propuesta técnico económica, la cual hace parte integral del presente proceso.

2. La propuesta presentada por **LA FUNDACIÓN MANOS A LA OBRA POR MI PAÍS**, tiene una lectura acertada al hacer visible el trabajo que realizan las entidades religiosas, reconociendo su contribución significativa al desarrollo social del país. Permitiendo valorar sus esfuerzos y aportaciones en áreas como la educación, la salud, la atención a poblaciones vulnerables, la promoción de la paz y la cohesión social.

3. **LA FUNDACIÓN MANOS A LA OBRA POR MI PAÍS** ejecuta el proyecto que tiene como objetivo específico LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE APOYO A LAS INICIATIVAS Y/O PROYECTOS DEL SECTOR INTERRELIGIOSO DE COOPERACIÓN PARA LA LIBERTAD RELIGIOSA EN EL TOLIMA", con una duración de 25 días teniendo en cuenta:

- Fortalecer las competencias psicosociales y emocionales del sector religioso, a través de procesos formativos y vivenciales orientados al autocuidado y a la atención responsable de la

salud mental individual y comunitaria, con el fin de promover su bienestar personal y fortalecer su rol de acompañamiento dentro de las comunidades de fe.

- Capacitar a las entidades y/u organizaciones basadas en la fe en la formulación, gestión y presentación de proyectos sociales y comunitarios, mediante herramientas técnicas aplicables a convocatorias locales, regionales y nacionales, para incrementar su capacidad de gestión y participación en escenarios de desarrollo territorial que faciliten su acceso a recursos y alianzas estratégicas.
- Articular los procesos de formación técnica con el fortalecimiento de las iniciativas y/o proyectos a través de apoyos logísticos, mediante la distribución de kits de aseo, educativos y de ayuda humanitaria durante las jornadas presenciales, con el propósito de fortalecer la aplicación práctica de los aprendizajes y contribuir al bienestar integral de las comunidades de fe.
- Promover la articulación del sector religioso con programas institucionales, entidades públicas, privadas y de cooperación internacional, a través de procesos de acompañamiento técnico que favorezcan la creación de redes de colaboración y acción social conjunta.

En razón a lo expuesto, la Secretaría de Interior, de conformidad con el Decreto 092 de 2017, adelantará todos los trámites y procesos requeridos para suscribir convenio de asociación con **LA FUNDACIÓN MANOS A LA OBRA POR MI PAÍS**, de conformidad con lo expuesto anteriormente.

ANÁLISIS DEL RIESGO

Un manejo adecuado del riesgo previsible permite a la Entidad: (i) proporcionar un mayor nivel de certeza y conocimiento para la toma de decisiones relacionadas con la ejecución del convenio; (ii) incrementar el grado de confianza entre las partes, por ende, se estiman los siguientes:

TIPIFICACIÓN DEL RIESGO	**RIESGO DE CARÁCTER JURÍDICO**
Estimación del riesgo:	En la ejecución del convenio puede presentarse la modificación de alguno de los regímenes jurídicos a los que se encuentra sujeto el convenio, modificaciones que son de obligatorio cumplimiento y que no dependen de la voluntad de la entidad, Sin embargo, pueden afectar el equilibrio económico del contrato.
Asignación del riesgo	**COOPERANTE**
Mecanismo de cobertura	Se llevará a cabo una permanente vigilancia de los cambios normativos que afecten la ejecución del convenio, y se aplicarán las normas de obligatorio cumplimiento a que haya lugar.
Justificación:	Todo cambio o modificación en los regímenes descritos anteriormente que afecten el convenio o las condiciones pactadas en él, son de obligatorio cumplimiento, sin que medie negociación alguna con el COOPERANTE, toda vez que la gobernación no tiene facultad para transar apartes normativos.

No.	Clase de riesgo	Fuente	Etapa del proceso contractual	Tipo de Riesgo	Descripción del Riesgo	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento / Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	General	Externo	Contratación	Riesgo Operacional	La no firma del convenio sin justa causa por parte del adjudicatario.	Demora para que la entidad contrate los bienes y servicios necesarios para satisfacer sus necesidades. Reprocesos en los trámites para la contratación.	2	3	5	Medio	Cooperante	Poner en conocimiento del futuro Cooperante las condiciones del Convenio (especificaciones, plazos, lugar de ejecución, productos, etc.).	2	1	3	Bajo	Si	Supervisión Gobernación del Tolima	Desde la adjudicación del Convenio	Hasta la firma del Convenio.	Mediante la revisión de la lista de cheque o del proceso y comunicación con el fututo Cooperante	Semanal
2	General	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	Demora en la iniciación del Convenio	Demora para que la entidad disponga de los bienes y servicios necesarios para satisfacer sus necesidades.	2	3	5	Medio	Cooperante	Cumplir el cronograma establecido para el proceso contractual. Suscribir oportunamente el acta de inicio	2	2	4	Bajo	Si	Cooperante y servidores intervinientes en el proceso de contratación	Desde la firma del Convenio	Hasta la firma del Acta de inicio	Mediante la verificación de la firma del acta de inicio dentro del cronograma.	Semanal

3	Específico	Externo	Ejecución	Riesgo Tecnológico	objetivos a cumplir establecidos en el Convenio.	Incumplimiento en los objetivo y metas trazadas, por parte del Cooperante.	3	4	7	Alto	Cooperante	Hacer el respectivo seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del Convenio, ejerce el supervisor del Convenio. Informar al ordenador del gasto el estado del cumplimiento del Convenio. Hacer efectiva la póliza de cumplimiento.	2	3	5	Medio	Si	Supervisor del Convenio y ordenador del gasto.	Desde la fecha de inicio del Convenio.	Hasta la terminación del Convenio	Seguimiento periódico al cumplimiento del objeto contractual que efectúa el supervisor del Convenio. Informe del interventor o supervisor del Convenio.	Mensual
4	General	Interno	Ejecución	Riesgo Financiero	No desembolso oportuno por parte de la Gobernación de las cuentas de cobro que presenta el Cooperante.	Afectación del flujo financiero del Cooperante.	2	2	4	Bajo	Entidad contratante	Cumplir con el cronograma establecido en el procedimiento para el pago de las cuentas de cobro.	1	1	2	Bajo	No	Secretaria de Hacienda del Departamento.	Desde la fecha de inicio del Convenio.	Hasta la finalización del Convenio o su prórroga si hubiere lugar a ello.	Control de pago oportuno a las cuentas de cobro presentadas con el lleno de los requisitos.	Semanal

5	General	Externo	Ejecución	Riesgo Operacional	Incumplimiento del objeto y del plazo de ejecución del Convenio.	Que la entidad no reciba los bienes y servicios contratados de manera oportuna. Sanciones al Cooperante.	2	3	5	Medio	Cooperante	Ejercer una adecuada supervisión o interventoría al Convenio. Solicitar con la debida justificación una prórroga cuando sea del caso.	1	1	2	Bajo	Si	Supervisor del Convenio. Cooperante	Desde la fecha de inicio del Convenio.	Hasta la finalización del Convenio o su prórroga si hubiere lugar a ello.	Seguimiento periódico al cumplimiento del objeto contractual que efectúa el supervisor del Convenio. Solicitud y aprobación de prórrogas debidamente justificadas.	Mensual
6	General	Interno	Contratación	Riesgo Regulatorio	Falsedad de los documentos que conforman la oferta.	Declaratorio desierto del proceso de contratación.	2	3	5	Medio	Cooperante	Verificación rigurosa de los documentos que conforman la oferta, por parte del comité evaluador.	1	3	4	Bajo	No	Servidores responsables de revisar y verificar los documentos de la oferta, que integran los comités evaluadores (jurídico, económico y técnico.)	Durante la revisión de la oferta.	Durante la revisión de la oferta.	Lista de chequeo revisión y verificación de los documentos que integran la oferta.	Cada vez que se requiera

7	General	Interno	Selección	Riesgo Regulatorio	Seleccionar Cooperantes que no cumpla con la totalidad de los requisitos solicitados o que estén inmersos en inhabilidades o incompatibilidades.	Selección de un Cooperante no idóneo para el cumplimiento del objeto contractual. Sanciones.	2	2	4	Bajo	Entidad contratante	Verificar y constatar el cumplimiento de los requisitos establecidos y lo observado en el régimen de inhabilidades e incompatibilidades.	1	2	3	Bajo	Si	Gobernación del Tolima	Durante la revisión de la oferta.	Durante la revisión de la oferta.	Verificación de requisitos mínimos obligatorios de los oferentes.	Cada vez que se requiera.
8	General	Interno	Contratación	Riesgo Financiero	Que los Cooperantes no alleguen las garantías solicitadas, sean inadecuadas o se presenten tardías.	Convenio no perfeccionado. No desarrollo de actividades. Reprocesos.	2	1	3	Bajo	Cooperante	Verificar, revisar y aprobar las pólizas presentadas por el Cooperante.	1	1	2	Bajo	No	Gobernación del Tolima	Durante el perfeccionamiento del Convenio.	Durante el perfeccionamiento del Convenio.	Comunicación al Cooperante solicitando la presentación de las pólizas o ajustes a las mismas.	Cada vez que se requiera.
9	Específico	Interno	Ejecución	Riesgo Social o políticos	Incumplimiento del objeto contractual.	Impacto negativo en el logro de los objetivos de la Estrategia de la Gobernación del Departamento del Tolima.	2	3	5	Medio	Cooperante	Realizar el monitoreo y seguimiento a los resultados y entregables del Cooperante. Requerir al Cooperante cuando sea necesario para	1	3	4	Bajo	Si	Supervisor del Convenio	Desde la fecha de inicio del Convenio.	Hasta la finalización del Convenio su prórroga si hubiere lugar a ello.	Informes de supervisión. Comunicación al Cooperante exigiendo calidad en los productos a entregar y en las	Mensual

| | | |